

## NOTIFICACION DE ADJUDICACION

“CODOPESCA-DAF-CM-2022-0005- ADQUISICION DE BALANZAS PARA PESCADERIA MI BARRIO.”

Señores:

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, SRL  
SERD-NET, SRL  
NOVATRONIK, SRL  
EVELMAR COMERCIAL, SRL  
OFIMÁTICA DOMINICANA RYL, SRL

Ciudad. -

Distinguido Oferente:

El Departamento de Compras y Contrataciones del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA**, les informa, que hemos aprobado mediante Acta simple del proceso Ref. (CODOPESCA-DAF-CM-2022-0005) emitida de fecha veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), declara Adjudicatarios en este proceso a **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, SRL**, por un monto de un millón ciento treinta y dos mil ochocientos pesos con 00/100 centavos (RD\$345,000.00), para el proceso “ADQUISICION DE BALANZAS PARA PESCADERIA MI BARRIO”.

El procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, sobre **Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones**, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del 2006, así como también su reglamento de aplicación, emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

La valoración de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes se hizo de conformidad a las disposiciones de la referida Ley, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la idoneidad del oferente y las demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas para el presente procedimiento de Compra Menor.

En el Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, el veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós (2022).



**Miguel Ángel Estévez**

*Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones.*

**Anexo:** Acta de Adjudicación

## ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo, del año dos mil veintidós (2022), en horario de la 5:00 p.m., se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor de referencia núm. CODOPESCA-DAF-CM-2022-0005, llevado a cabo para la **“ADQUISICION DE BALANZAS PARA PESCADERIA MI BARRIO”**.

**RESULTA:** Que el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), convocó en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintidós (2022) a los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor de referencia núm. CODOPESCA-DAF-CM-2022-0005, llevado a cabo para la **“ADQUISICION DE BALANZAS PARA PESCADERIA MI BARRIO”**

**RESULTA:** Que, en consonancia con lo establecido en la Ley 307-04, el Consejo Dominicano De Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito, también procedió a invitar de manera directa a las empresas: BGRUPO TOLIARA, SRL, CEBAS, SRL Y GRUPO IQ, SRL.

**RESULTA:** Que en fecha veintidós (22) de marzo 2022, fueron abiertas las ofertas recibidas, según los siguientes detalles:

**IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 132102835, de acuerdo con la evaluación de los peritos la oferta técnica y oferta económica cumplen, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Su oferta económica es de **RD\$345,000.00**.

**SERD-NET, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131031021, de acuerdo con la evaluación de los peritos la oferta técnica y oferta económica cumplen, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Su oferta económica es de **RD\$407,100.00**

**NOVATRONIK, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 132129301, de acuerdo con la evaluación de los peritos la oferta técnica y oferta económica cumplen de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Su oferta económica es de **RD\$ \$447,810.00**.

**EVELMAR COMERCIAL, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130891648, de acuerdo con la evaluación de los peritos la oferta técnica y oferta económica no cumplen (técnicamente ítem 1 no cumple), de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Su oferta económica es de **RD\$545,160.00**.

**OFIMÁTICA DOMINICANA RYL, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131712452, de acuerdo con la evaluación de los peritos la oferta técnica y oferta económica no cumplen, (técnicamente no cumple en el ítem 2) de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Su oferta económica es de **RD\$1,010,139.00**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras



menores es "(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, en el numeral 04.01 *Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado y especificaciones técnicas (Subrayado nuestro).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta:

### RESUELVE:

**UNICO:** por que su oferta cumple con todas las especificaciones técnicas y económicas requeridas para este proceso, adjudicar a la empresa: **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, SRL** por un monto de un millón ciento treinta y dos mil ochocientos pesos con 00/100 centavos (RD\$345,000.00).



Miguel Angel Estevez  
Enc. Departamento de Compras



Pedro Antonio Gilber Noboa  
Director Adm. Financiero



Inicio del procedimiento CODOPECA-DAF-CM-2022-0005  
**Nombre:** ADQUISICION DE BALANZAS PARA PESCADERIA MI BARRIO

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Importadora Y Distribuidora Marm. SRL		Serti-Net. SRL		Novatronik. SRL		Evelmar Comercial. SRL		Ofimática Dominicana RYL. SRL	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BALANZA (300 KG / 660 LBS)	15.00	und	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	PESO DIGITAL (40 LBS)	15.00	und	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
OBSERVACIONES:				COTIZO LO SOLICITADO		COTIZO LO SOLICITADO		COTIZO 500 KG Y 40 KG		COTIZO 100 KG Y 40 LIBRAS		COTIZO 300 KG Y 30 LIBRAS	

Firma  
 JUAN CARLOS SANCHEZ  
 ENCARGADO SERVICIOS GENERALES



Procedimiento CODOPESCA-DAF-CM-2022-0005

Nombre: ADQUISICION DE BALANZAS PARA PESCADERIA MI BARRIO

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Importadora Y Distribuidora Marm, SRL Precio unitario	Precio total	Sord-Net SRL Precio unitario	Precio total	Novatronik, SRL Precio unitario	Precio total	Evalmar Comercial, SRL Precio unitario	Precio total	Olimática Dominicana RYL, SRL Precio unitario	Precio total
1	BALANZA(300 KG /660 LBS)	15.00	und	\$ 11,440.88	\$ 171,613.20	\$ 12,000.00	\$ 180,000.00	\$ 19,300.00	\$ 289,500.00	\$ 19,800.00	\$ 297,000.00	\$ 28,770.00	\$ 446,550.00
2	PESO DIGITAL (40 LBS)	15.00	und	\$ 8,050.85	\$ 120,762.75	\$ 11,000.00	\$ 165,000.00	\$ 6,000.00	\$ 90,000.00	\$ 11,000.00	\$ 165,000.00	\$ 27,300.00	\$ 409,500.00
				ITBIS \$	292,372.95		345,000.00		379,500.00		462,000.00		856,050.00
				TOTAL \$	52,627.13		62,100.00		68,310.00		83,160.00		154,089.00
				TOTAL \$	345,000.08		407,100.00		447,810.00		545,160.00		1,010,139.00

TODOS LOS OFERENTES ESTAN CORRECTOS EN SUS CALCULOS

Firma  
  
 BERNARDO MOSQUERA  
 ENCARGADO DIVISION ADMINISTRATIVA

